



Centro Andaluz de Arte Contemporáneo  
Consejería de Turismo,  
Cultura y Deporte

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE,**

**CONSTRUCCIÓN DE EMBALAJES Y MANIPULACIÓN**

**DE OBRAS DE ARTE**

**DEL**

**CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO**

1

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### INDICE DE DOCUMENTOS

1. **Pliego de Prescripciones técnicas generales** para la prestación de servicios de transporte, manipulación y embalaje de bienes del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (Centro de Creación Contemporánea de Andalucía).
2. **Pliego de Prescripciones técnicas particulares** para la prestación de servicios de transporte, manipulación y embalaje de la exposición "GALA PORRAS -KIM".
3. **Anexo 1. Relación de obras** que forman parte del transporte y servicios requeridos, y que forman parte del contrato y condiciones para su transporte y manipulación.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**1. Pliego de Prescripciones técnicas generales para la prestación de servicios de embalaje, transporte y manipulación de bienes del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.**

Estas prescripciones generales regirán la prestación de servicios de transporte y embalajes de bienes del CAAC, excepto en los casos en que se señalen requerimientos técnicos distintos en las condiciones particulares y/o en el anexo de servicios requeridos, según proceda.

Además de a las presentes prescripciones generales se atenderá en cada caso a las indicaciones dadas por los prestadores de las obras y por el CAAC, así como al cumplimiento de las normativas, estándares y recomendaciones vigentes relativos a la manipulación y traslado de obras de arte tanto en el ámbito nacional como en los convenios y acuerdos internacionales.

**1.1 EMBALAJES.**

**1.2. NECESIDADES TÉCNICAS DEL TRANSPORTE.**

**1.3 GESTIÓN DE ADUANAS.**

**1.4 MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**1.5 CRITERIOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

**1.6 CONFIDENCIALIDAD.**

**1.7 EXCEPCIONES AL CONTRATO.**

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 1.1 EMBALAJES

Tanto en el caso de embalajes ya existentes como para la fabricación de embalajes nuevos, los mismos se adaptarán a las siguientes características, además de cumplir las normativas sanitarias y de seguridad que sean de aplicación en cada momento.

Los embalajes se ajustarán a la naturaleza, tamaño y peso de las obras. Las cajas podrán ser propias o compartidas, según el tamaño y las condiciones de conservación preventiva de las obras exijan una u otra opción.

- a. Se deberán verificar las medidas, peso y demás características relevantes de las obras antes de la fabricación de sus respectivos embalajes, directamente con el CAAC.
- b. Las obras se embalarán usando embalajes originales. Deberán ser etiquetados individualmente tanto las obras como el embalaje.
- c. La señalética exterior será con pictogramas convencionales de posición, fragilidad y necesidad de protección de la intemperie. Los números clave identificadores del contenido irán rotulados al menos en los dos frentes menores. Para su identificación exterior se utilizará un código sin referencia alguna a la institución de procedencia o a los contenidos.
- d. Las cajas irán impermeabilizadas al exterior, mediante un tratamiento adecuado y al interior con material antihumedad. Así mismo se aplicarán los tratamientos aislantes e ignífugos preceptivos.
- e. Las obras con peso deberán adaptarse específicamente reforzando adecuadamente.
- f. Las obras con cristal se protegerán con adhesivo de vinilo fácilmente removible, indicando en el exterior esta circunstancia.
- g. Las obras con protección de plexiglás en ningún caso se protegerán con adhesivo alguno.
- h. El interior de las cajas llevará un material amortiguador de golpes y vibraciones, así como de aislamiento térmico y para la humedad. Los materiales empleados deberán ser químicamente estables y auto extinguidos, no abrasivos y de PH neutro. En su caso con protecciones móviles en cartón, papel o marcos de viajes recomendados.

#### TIPOS DE EMBALAJES:

Cajas de madera individuales:

De madera, adaptadas a cada obra, el interior deberá estar forrado con un aislante térmico y con un material barrera frente a la humedad, así como de materiales amortiguadores de choques y vibraciones acordes con la fragilidad y peso de la obra (espumas de polietileno para amortiguación y placas de poliestireno extruido para aislante, todo con PH neutro y material de conservación), reforzadas en el exterior en el perímetro, con patines o traviesas en la base para permitir el trabajo de uñas, dollys o traspaleta.

- Llevaran cuando se indiquen: bandejas, guillotinas o topes interiores etc. La apertura frontal, salvo que así se indique, se realizará mediante bisagras y deberán llevar precintos de

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



seguridad y candados con llave. Todas con asas de madera en los laterales. Ajustadas con ensambles y fijadas con tornillos, nunca con clavos. En algún caso se indicará embalajes especiales como rejillas o jaulas de madera, así como protecciones o separadores de cartón o bandejas.

- En caso de los objetos tridimensionales, el interior de la caja debe tener soportes sólidos adaptados al contorno de la obra que eviten el movimiento de la misma, absorban los posibles golpes y vibraciones y no sean abrasivos.

- Las tapas irán atornilladas con cierre de pletina con rosca metálica interior o bien con cierre de presión o cerradura en el caso de embalajes para piezas frágiles, que permitan la colocación de precintos. Las tapas irán ajustadas con materiales que garanticen su estanqueidad y no se dejen juntas en la cara superior de la caja.

- Las obras dentro de las cajas irán envueltas con papel tisú poroso blanco con PH neutro, no abrasivo (preferiblemente Lampraseal / Eltoline / Glassiné), nunca sólo con protección de plástico (polietileno).

Cajas de madera múltiple:

A las anteriores características se le añade que esta deberá contener más de una obra, adaptadas mediante separadores, raíles forrados, bandejas etc.... como así se indicará.

### **EMBALAJES DE PROTECCIÓN**

Características del Embalaje:

Entendemos este tipo cuando el embalaje y reembalaje de cuadros se realiza mediante protección con papel tisú poroso blanco con PH neutro, no abrasivo, nunca solo con protección de plástico (polietileno) para las obras acrílicas u óleos. Envuelto con papel burbuja (plástico y papel) y petaca (caja adaptada con planchas de cartón).

- Se protegerán las esquinas con cantoneras de cartón y si fuera preciso para las obras de mayor envergadura se utilizarán esquineras de madera.

- El material reutilizable, se reutilizará desechando aquel deteriorado o no adecuado para su fin, para lo que se repondrá bajo la recomendación de los técnicos del CAAC/C3A.

- Las obras con cristal se protegerán con adhesivo de vinilo fácilmente removible, indicando en el exterior esta circunstancia.

Las obras con protección de plexiglás en ningún caso se protegerán con adhesivo alguno.

- Las obras se embalarán usando embalajes originales. Deberán ser etiquetados individualmente tanto las obras como el embalaje.

- Las obras irán rotuladas con los signos convencionales de posición, fragilidad y necesidad de protección de la intemperie. Los números clave identificadores del contenido irán rotulados al menos en los dos frentes menores. No se incluirán indicaciones sobre su contenido su propietario.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Carpetas de transporte: Se realizarán en cartón pluma dejando hueco entre los cartones para no aplastar las obras, que serán embaladas individualmente con papel tisú poroso blanco con PH neutro, no abrasivo, (preferiblemente Lampraseal / Eltoline / Glassiné). Las carpetas deberán ser protegidas siendo embaladas en petacas de cartón.

#### **Proyecto de embalajes.**

Las empresas deberán expresar en sus ofertas, el proyecto de embalaje de las obras a embalar, especificando características y detalles particulares, dibujos o esquemas de los embalajes sean individuales o compartidos y se ejecutaran previa revisión y aprobación por parte de los técnicos del CAAC:

#### **Reacondicionamiento de embalajes.**

En el caso de que sea necesario un reacondicionamiento de los embalajes ya existentes, todos los materiales utilizados para dicho servicio deberán cumplir con lo descrito en el presente pliego de prescripciones técnicas.

Se comprobarán y sustituirán, cuando sea necesario, todos los embalajes en protección de aquellas piezas que ya tengan embalaje original.

Los embalajes de aquellas piezas que se encuentren ya embaladas previamente por los prestadores, serán verificados por la empresa licitadora con anterioridad al transporte, no permitiendo el movimiento de las obras si los materiales proporcionados no cumplieran con los estándares establecidos en el presente pliego.

#### **Reparación de embalajes.**

En caso de que alguno de los embalajes sufriera algún deterioro, la empresa adjudicataria se comprometerá a repararlo y si fuera necesario, a sustituirlo, a fin de garantizar las condiciones óptimas para el embalaje y transporte de obras de arte.

#### **Sostenibilidad de los embalajes.**

Preferiblemente, los embalajes de protección a utilizar serán sostenibles y ecológicos intentando sustituir el plástico o reducir la cantidad de este material en los procesos de fabricación de dichos embalajes.

La madera utilizada para la fabricación de los embalajes rígidos será sostenible (con certificación FSC/PEFC) y sin PVC, sustituyendo los químicos en la esterilización de las cajas por el procedimiento con altas temperaturas.

#### **Desarrollo de los trabajos.**

Las empresas de transporte deberán aportar en todo momento, el material necesario para la correcta realización de cada uno de los trabajos, incluyendo mesas, focos, materiales de embalaje, alargadores de cable y medios mecánicos que fueran precisos para la consecución de los trabajos ofertados.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1.2. NECESIDADES TÉCNICAS DEL TRANSPORTE

### CONDICIONES:

\* El Transporte de la exposición deberá ser realizado por empresa especializada en transporte de obras de arte, con camión especializado, y con personal cualificado en embalaje, manipulación y transporte de obras de arte.

- En caso de tener posibilidad de usar el transporte combinado con otras empresas, estas deberán reunir las mismas consideraciones técnicas que la empresa adjudicataria.

- Las empresas concurrentes a la presente oferta deberán especificar en la misma, el proyecto de transporte sea en modalidad exclusiva o en combinado. En el caso de transporte combinado las empresas deberán especificar las empresas que van a formar parte del mismo, así como las rutas a utilizar.

- Los transportes terrestres de bienes procedentes del extranjero se ofertarán tomando en consideración las preferencias de los prestadores respecto al empleo de vehículos de agentes de su propio país.

### Transporte terrestre.

El traslado de las obras por vía terrestre deberá realizarse en vehículos que reúnan las siguientes características:

- Capacidad adecuada al tamaño y óptima ubicación de las obras.
- Suspensión neumática.
- Carrocería adecuada y con aislamiento térmico.
- Trampillas elevadoras.
- Paredes interiores con sistema de agarre.
- Sistema de control de temperatura y humedad controlables desde la cabina.
- Sistema de alarma y extinción de incendios.
- Sistema de alarma contra intrusión.
- Dos conductores.
- Teléfonos móviles.

## 1.3 GESTIÓN DE ADUANAS.

La empresa de transporte deberá tener personal cualificado para la gestión de trámites aduaneros y permisos de importación y exportación.

La empresa incluirá en sus servicios la realización de los trámites documentales necesarios para el correcto transporte, así como la gestión de la exención de garantía y los permisos y autorizaciones necesarias para presentar declaraciones aduaneras en la Agencia Tributaria en nombre del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La empresa de transporte se encargará de realizar los trámites necesarios a fin de que, en el caso que las autoridades de aduanas requieran una inspección física de las obras transportadas, dicha inspección se realice en la sede de la exposición o en el domicilio del prestador.

**Corresponsales.**

La elección de los agentes en el extranjero deberá ajustarse a las indicaciones de los prestadores cuando las haya. En las ofertas deberá indicarse los agentes corresponsales en el extranjero con los que se trabajará.

Se consignarán en partidas claramente identificadas los servicios a realizar por cada agente corresponsal.

**1.4 MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El transportista designará a un Coordinador para toda la exposición, que deberá ser la misma persona tanto para la concentración como para la dispersión. La Coordinación de los servicios será consignada en una partida específica.

El transportista deberá aportar todo el material necesario para la correcta realización de cada uno de los trabajos, tanto en los puntos de recogida y entrega como en las instalaciones del CAAC, incluyendo maquinaria, medios auxiliares, herramientas, mesas, focos materiales de embalaje, guantes, alargadores de cables y los demás medios que fueran precisos.

Todos los movimientos y manipulaciones de bienes deberán ser realizados por personal especializado en el manejo y traslado de obras de arte, bajo la supervisión del correo correspondiente y el personal técnico del CAAC.

El personal que manipule las obras empleará para ello guantes limpios de algodón, nitrilo u otro material apto para el manejo de obras de arte, aprobados por los prestadores y/o los técnicos del CAAC, salvo que su uso sea excusado de forma expresa.

**1.5 CRITERIOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Para la elaboración de ofertas técnicas se seguirán los siguientes criterios y se atenderá a las indicaciones contenidas en las prescripciones técnicas, según proceda.

Los servicios a ofertar deberán estar claramente desglosados según los distintos servicios solicitados divididos en apartados y subapartados y que formarán partidas presupuestarias independientes, especificando todas y cada una de ellas. Estos servicios incluyen, aunque no limita a: Fabricación / alquiler de los embalajes en su caso, servicios de embalajes, servicios de transportes de recogidas y entrega en cada uno de los distintos puntos, en su caso. Gestiones aduaneras, describiendo y desglosando todos y cada uno de los diferentes servicios que se prestan, dentro de este apartado. Gestión de los embalajes vacíos.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 8 / 15
VERIFICACIÓN	NjYgwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NjYGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 1.6 CONFIDENCIALIDAD.

El adjudicatario, en cumplimiento de la “Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”, que ha derogado la anterior Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre”, y del nuevo Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, que entró en vigor el pasado 25 de mayo de 2018, únicamente tratará los datos de carácter personal que conozca con motivo de la prestación del servicio, conforme a las instrucciones del CAAC, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Deberá observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso con ocasión de la prestación del servicio, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal que conozca con motivo de la prestación del servicio deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

En el caso de que el adjudicatario destine los citados datos de carácter personal a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado, también, responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido, personalmente. Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente contrato tendrán una duración indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización del mismo.

### 1.7 EXCEPCIONES AL CONTRATO.

El CAAC no asume la obligación de contratar todos los servicios relacionados con el Transporte de obras de arte de la exposición con la empresa adjudicataria de este contrato.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 9 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**2.- Pliego de Prescripciones técnicas particulares para la prestación de servicios de transporte y embalaje de la exposición temporal**

“GALA PORRAS -KIM”

Estas prescripciones técnicas particulares para contratar el servicio de transporte y embalajes de la exposición temporal “Gala Porrás-Kim” (En adelante, “Condiciones particulares”) regirán la contratación y la prestación de dicho servicio, conjuntamente con las “Condiciones generales” para la prestación de servicios de transporte de bienes artísticos en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, (en adelante “Condiciones generales”). Además de a estas condiciones, se atenderá en cada caso a los requerimientos específicos para el transporte de los propietarios de los bienes que figuren en los anexos al presente documento y que en todo caso será comunicados al contratista por el CAAC.

**2.1 OBJETO DEL CONTRATO.**

**2.2 SEDE Y FECHAS DE APERTURA PÚBLICA DE LA EXPOSICIÓN.**

**2.3 BIENES CULTURALES A TRANSPORTAR Y EMBALAR.**

**2.4 TRABAJOS A REALIZAR.**

**2.5 SERVICIOS Y COORDINACIÓN EN EL CAAC.**

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.**

**2.7 PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.**

**2.8 DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 2.1 OBJETO DEL CONTRATO.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (en adelante CAAC) ha organizado la exposición temporal de “GALA PORRAS -KIM”. (en adelante “La Exposición”), que se inaugurará en la sede del CAAC, en la Avenida Américo Vespucio 2, 41092 Sevilla, el día 9 de marzo de 2023 y se clausurará el 3 de septiembre de 2023.

El objeto de este contrato es definir las condiciones para la contratación por parte del CAAC de los servicios de transporte de obras de arte, para esta exposición.

Los servicios de transporte ofrecidos se ajustarán como mínimo a las “Condiciones generales”, a las presentes “Condiciones particulares” y a los anexos que las acompañan, describiendo en ellos las obras a transportar y los detalles sobre requerimientos específicos para su manipulación, embalaje y transporte.

La manipulación, el embalaje y el transporte de todas las obras serán realizados por una empresa y personal especializados en el movimiento de obras de arte, con acreditada experiencia en el sector.

## 2.2 SEDE Y FECHAS DE APERTURA PÚBLICA DE LA EXPOSICIÓN.

“GALA PORRAS -KIM”.

Centro Andaluz de Arte Contemporáneo

Avenida Américo Vespucio, 2, Sevilla

Del día 9 de marzo de 2023 y se clausurará el 3 de septiembre de 2023.

Las obras deberán entregarse en el CAAC antes del 15 de febrero de 2023.

## 2.3 BIENES CULTURALES A TRANSPORTAR Y EMBALAR.

Los bienes que son objeto de los servicios requeridos, están relacionados en los **ANEXO I**, al presente pliego.

## 2.4 TRABAJOS A REALIZAR.

Esta exposición se inaugurará en la sede del CAAC, en la Avenida Américo Vespucio 2, 41092 Sevilla, el día 9 de marzo de 2023 y se clausurará el 3 de septiembre de 2023.

### 2.4.1) Transporte de concentración. Incluye:

a) Provisión de embalajes / toma de medidas y comprobación / identificación de los embalajes, de las obras relacionadas en el ANEXO I.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los servicios requeridos específicos, están relacionados en el ANEXO I al presente pliego.

- b) Tareas de embalajes y carga en procedencia y transporte hasta su entrega en el CAAC.
- c) Realización de registro fotográfico en el momento del embalaje y envío al CAAC.

**2.4.2) Servicios en el CAAC:**

- a) Descarga y traslado de embalajes
- b) Tareas de desembalaje de todas las obras que componen la exposición.
- c) Retirada de los embalajes a un almacén de la empresa adjudicataria.

**2.4.3) Transporte de dispersión, una tras la clausura el 3 de septiembre.**

**- Dispersión. Incluye:**

- a) Entrega de los embalajes a las salas expositivas.
- b) Tareas de reembalajes de las obras relacionadas en el ANEXO I.
- c) Carga y transporte hasta sus destinos de las obras relacionadas en el ANEXO I.
- d) Descarga y entrega.
- e) Realización de registro fotográfico en el momento del embalaje en el CAAC y envío al CAAC.

**- Recursos Humanos.**

Todas las tareas solicitadas se realizarán con personal propio o subcontratado, con amplia experiencia en la realización de transportes y manipulación de obras de arte.

La empresa designará un coordinador del servicio, que será el mismo en la concentración y dispersión, que será el responsable y estará en contacto permanente los responsables del CAAC, para la consecución del servicio.

**- Otros Servicios:**

- a. Gestión de la documentación permisos para todos los trabajos relacionados en el presente Pliego.
- b. Coordinación de trabajos con los agentes de seguridad, en su caso.
- c. Coordinación de viajes y asistencias a correos, en su caso.
- d. Abono anticipado, cuando proceda de los costes asociados a cada trabajo y facturación posterior de los mismos al CAAC.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**2.5 SERVICIOS Y COORDINACIÓN EN EL CAAC.**

Los trabajos de descarga y carga de embalajes / embalajes y desembalaje, así como de retirada de los embalajes, deberán estar coordinados con los técnicos del CAAC, y estarán dentro de la planificación general del calendario de trabajo de la exposición.

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6g) de la LCSP, el plazo de ejecución se computará desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, que tendrá lugar mediante la firma de aceptación, por parte de la empresa contratista, de la resolución de adjudicación.

Los trabajos podrán realizarse a partir del 30 de enero de 2023 o cuando el presente contrato esté adjudicado.

Se establecen dos plazos parciales de ejecución, uno para la entrega de embalajes, embalaje y transporte de concentración de las obras (relacionadas en el Anexo I del PPT), y otro para el embalaje y la dispersión/devolución de las obras (relacionadas en el Anexo I del PPT):

- **Primer plazo) Concentración de las obras relacionadas en el Anexo I del PPT:** Las obras deberán entregarse en el CAAC antes del 15 de febrero del 2023 y ser inmediatamente desembaladas. Las tareas de desembalaje, se realizarán a continuación de la entrega, debiendo haber sido todas las obras desembaladas antes del 1 de marzo de 2023. El plazo de ejecución irá desde la adjudicación del contrato hasta el 9 de marzo de 2023 citado.
- **Segundo plazo) Dispersión de las obras relacionadas en el Anexo I del PPT:** Las obras deberán embalarse y dispersarse en los días siguientes a la clausura de la exposición (3 de septiembre de 2023). Por tanto, el segundo plazo de ejecución tendrá que realizarse después de la clausura de la muestra, es decir, a partir del 3 de septiembre de 2023 y debería realizarse antes de 4 semanas. Una vez realizado el trabajo, podría facturarse.

**2.7 PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

El importe de la presente contratación no podrá exceder en ningún caso la cantidad de: **59.024,00 € (IVA excluido)**

El pago se efectuará en DOS facturas:

1ª) Tras la finalización del primer plazo de ejecución, es decir, de los trabajos de construcción de embalajes y concentración de las obras relacionadas en el Anexo I,

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



correspondiente al 63,61% del precio total del contrato, previa presentación de factura por el contratista, debidamente conformada por el responsable del contrato.

2ª) Tras la finalización del segundo plazo de ejecución, es decir, tras el reembalaje y dispersión de las obras relacionadas en el Anexo I, correspondiente al 36,39% del precio total del contrato, previa presentación de factura por el contratista, debidamente conformada por el responsable del contrato.

La firma del presente pliego significa la aceptación de todas y cada una de las cláusulas establecidas en el mismo.

## 2.8. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Con el fin de asegurar el correcto desarrollo del contrato y el proyecto de exposición, el CAAC designará una persona de contacto que será la que haga el seguimiento del desarrollo del mismo y establezca la comunicación pertinente con la empresa adjudicataria.

El CAAC podrá convocar a su sede a la empresa adjudicataria cuantas veces juzgue oportuno con el fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el presente PPT.

Las solicitudes de asistencia realizadas por el CAAC por cualquier incidencia que surja durante el desarrollo de la exposición deberán ser atendidas en un tiempo inferior a 24 horas.

El responsable del contrato será la persona que ostente la Jefatura del Servicio de Actividades y Difusión.

Fdo.: Yolanda Torrubia Fernández

JEFA DE SERVICIO DE ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwuk8e6svBopgZwl2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Anexo I.**  
**Lista de concentración y dispersión**  
**(Gala Porras-Kim)**

Notas a tener en cuenta para el embalaje:

Las obras con número de inventario: (1, 3, 4, 5, 6, 15, 16, 17) deben embalarse en cajas de madera múltiples, con objeto de realizar el menor número de cajas de embalajes, adaptada a los diferentes tamaños individuales de cada obra.

- Las obras número (4, 5, 6) no tienen cristal y su superficie es frágil. Esta circunstancia es importante a tener en cuenta para el embalaje
- El resto de obras ( 2,7,8 ,9, 10,11,12, 13,18,19, 20, 21) deben embalarse en una sola caja de madera adaptada a los diferentes tamaños individuales de cada obra.

Nº INV	AUTOR	TÍTULO	FECHA	MEDIDAS	TÉCNICA	RECOGIDA-ENTREGA	NECESIDADES EMBALAJE - OBSERVACIONES
1	Gala Porras-Kim	Sights beyond the grave	2022	150 x 277,5 cm	Grafito y lápiz de color sobre papel	Estudio de la artista, Los Ángeles. USA.	Enmarcado con cristal. Necesita embalaje
2	Gala Porras-Kim	Leaving the institution through cremation is easier than as a result of a deaccession policy	2021	37,5 x 37 cm	Ceniza, pañuelo, documento	Estudio de la artista, Los Ángeles. USA.	Softpacked
3	Gala Porras-Kim	A terminal escape from the place that bids us (copy)	2021	185,5 x 267 cm	Tinta sobre papel. Documento	Galería Commonwealth & Council L.A. USA	Enmarcado con cristal
4	Gala Porras-Kim	Ring Mountain PCV's	2018	184 x 184 cm	Grafito sobre papel	Galería Commonwealth & Council L.A. USA	Softpacked Enmarcado sin cristal Superficie frágil
5	Gala Porras-Kim	Rectal of the Grandodrite stela of Hor and Suty at the British Museum	2022	207 x 147 cm	Grafito sobre papel	Galería Commonwealth & Council L.A. USA	Enmarcado sin cristal Superficie frágil
6	Gala Porras-Kim	Mastaba scene	2022	269,5 x 183,5 cm	Grafito sobre papel	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Enmarcado sin cristal Superficie frágil
7	Gala Porras-Kim	One dirt ring reconstruction	2016	58 x 114 x 8 cm	Dibujo y metal mahogany	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Dibujo enmarcado con plexi Dos esculturas Softpacked
8	Gala Porras-Kim	One iron nail reconstruction	2018	134 x 28 x 32,5 cm (escultura) 30 x 22,5 cm (dibujo)	Madera, arcilla, grafito, cuero, metal (escultura) Grafito sobre papel (dibujo)	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Dibujo enmarcado con cristal o plexi Cuero de vaca. Producto comercial. No CITES
9	Gala Porras-Kim	Provenance Marseille Reconstruction 01	2016	76,5 x 63,5 cm	Lápiz de color, tinta acrílica	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Enmarcado sin cristal. Softpacked
10	Gala Porras-Kim	TBD Marseille Reconstruction	2016	66 x 79 cm	Grafito sobre papel	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Enmarcado sin cristal. Softpacked
11	Gala Porras-Kim	Provenance Marseille Reconstruction 02	2016	76,5 x 63,5 cm	Lápiz de color, tinta acrílica	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Enmarcado sin cristal. Softpacked
12	Gala Porras-Kim	Prospect Rock Artifact Projection, 2	2014	47 x 30,5 x 2 cm (Dibujo enmarcado) 30,5 x 46 x 22,5 cm (Escultura)	Granito descomuesto, mahogany, cristal, grafito en papel y rotulador	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Enmarcado sin cristal. Softpacked
13	Gala Porras-Kim	Composite Reconstruction	2019	15,2 x 23 x 24 cm	Piedra, foam, pintura acrílica, metal, madera	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Softpacked
14	Gala Porras-Kim	Cascajal Block, transfer slab	2013	68,5 x 53,3 x 6 cm	Piedra caliza, grafito y papel de periódico	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Crated Pesado
15	Gala Porras-Kim	Mesoamerican Negative Space 1	2017	122 x 121 x 2 cm	Plexiglass, grafito, luz fluorescente	Galería Commonwealth & Council L.A. USA	Softpacked
16	Gala Porras-Kim	Mesoamerican Negative Space 2	2017	122 x 83 x 2 cm	Plexiglass, grafito, luz fluorescente	Galería Commonwealth & Council L.A. USA	Softpacked
17	Gala Porras-Kim	For Learning Zapotec verbs	2012	127 x 95,3 x 5 cm	Madera, lápiz, papel, cable, piedras	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Softpacked Sin cristal
18	Gala Porras-Kim	Notes after G.M Cowan (1)	2012	29,2 x 23 x 4 cm	Grafito en papel, panel y post-it	Galería Commonwealth & Council L.A. USA	Enmarcado sin cristal. Softpacked
19	Gala Porras-Kim	Notes after G.M Cowan (2)	2012	29,2 x 23 x 4 cm	Grafito en papel, panel y post-it	Galería Commonwealth & Council L.A. USA	Enmarcado sin cristal. Softpacked
20	Gala Porras-Kim	Rongorongo text K (RR19), living and non living	2017	56 x 74 x 6 cm	Grafito sobre papel adhesivo, marco de mahogany	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Enmarcado con plexi. Softpacked
21	Gala Porras-Kim	Rongorongo text M (RR24)	2017	49 x 49 x 6 cm	Grafito sobre papel adhesivo, marco de mahogany	Estudio de la artista, Los Angeles. USA.	Enmarcado con plexi Softpacked

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		22/09/2022	PÁGINA 15 / 15
VERIFICACIÓN	NjYgwua77GP8O28k6D9QdW26sAZO94	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		25/10/2022 10:30:01	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NjYGwuk8e6svBopgZwL2UsLK7WR9u8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	